



**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL
AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL
PACA - DISTRITAL
2009 - 2012**

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor de Bogotá

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Secretario de Ambiente

JOSÉ FERNANDO CUELLO CUELLO

Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

ANDREA MELISSA OLAYA ÁLVAREZ

Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales

LUIS B. CARVAJAL C.

Asesor externo - Despacho del Secretario

YENNY CONSTANZA ROMÁN NÚÑEZ

DIANA YANNETH PEÑA VALERO

PERLA TATIANA VARÓN VARGAS

DANIEL OJEDA CRUZ

Profesionales de Apoyo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

GLORIA MARIBEL TORRES

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

EDICIÓN EDITORIAL

Yineth Pinilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Navas

© Alcaldía Mayor de Bogotá

Secretaría Distrital de Ambiente, SDA, 2010

Primera edición

Febrero de 2010

Secretaría Distrital de Ambiente, Bogotá, D. C., Colombia

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida total ni parcialmente, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni en ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la entidad.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
--------------------	----

CAPÍTULO I

CONTEXTO GENERAL	15
1.1. Marco Institucional	15
1.2. Marco Territorial	20
1.3. Marco Conceptual	23
1.3.1. Plan de Gestión Ambiental – PGA	23
1.3.2. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA	23
1.3.3. Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA	24
1.3.4. Plan de Desarrollo Distrital –PDD	24
1.4. Instancias de Coordinación Ambiental del Distrito Capital	25
1.4.1. Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC	25
1.4.2. Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital	25

CAPÍTULO II

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PACA DISTRITAL	29
2.1. Modelo Operativo del PACA Distrital	29
2.1.1. Formulación	29
2.1.2. Ejecución	30
2.1.3. Evaluación	30
2.2. Desarrollo de la Etapa de Formulación del PACA Distrital	31
2.3. Políticas y Marco Normativo Relacionado con el PACA Distrital	36
2.4. Estrategia de Cooperación y Coordinación Interinstitucional para el PACA	36

CAPÍTULO III

ACCIONES OPERATIVAS DEL PACA DISTRITAL	39
--	----

3.1. Estructura del PACA Distrital	39
3.1.1. Control y vigilancia	39
3.1.2. Manejo Físico y Ecurbanismo	39
3.1.3. Participación	39
3.1.4. Educación Ambiental	43
3.1.5. Información y comunicaciones	43
3.1.6. Investigación	43
3.1.7. Fortalecimiento institucional	43
3.1.8. Sostenibilidad económica	43
3.1.9. Cooperación y coordinación interinstitucional	47
3.2. Consolidado de la Gestión Ambiental del Distrito Capital reportado en el PACA Distrital para la Vigencia 2008-2012	49

CAPÍTULO IV

ACCIONES OPERATIVAS DEL PACA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	57
4.1. Contexto General	57
4.2. Priorización del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA. Secretaría Distrital de Ambiente 2009-2012	57
4.2.1. Componentes del PACA	58
4.2.1.1. Proyectos ambientales contemplados en el Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”, según las Estrategias del PGA	58
4.2.1.2. Proyectos y Acciones no vinculadas directamente a metas del Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”	62
4.3. Metas e indicadores del PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente por Estrategias del PGA	63
4.3.1. Estrategia PGA: Control y Vigilancia	64
4.3.2. Estrategia PGA: Manejo Físico y Ecurbanismo	72
4.3.3. Estrategia PGA: Participación	78
4.3.4. Estrategia PGA: Educación Ambiental	81
4.3.5. Estrategia PGA: Información y Comunicaciones	82
4.3.6. Estrategia PGA: Fortalecimiento Institucional	83
4.3.7. Estrategia PGA: Sostenibilidad Económica	83
4.3.8. Estrategia PGA: Coordinación y Cooperación Interinstitucional	87
4.4. Aspectos financieros y seguimiento	88
4.5. Armonización con otros instrumentos de planeación	91
4.5.1. Armonización con el Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” 2008-2012	92

4.6. Armonización con el PGA 2008-2038	93
4.7. Plan de Ordenamiento Territorial - POT y otros instrumentos complementarios	96
4.8. Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas- POMCA	96

INFORMACIÓN QUE CONTIENE CD ANEXO

CAPÍTULO V

DESAGREGADO: ACCIONES OPERATIVAS PACA DISTRITAL-
ENTIDADES DEL SIAC (Excluye SDA)

- 5.1 Estrategia PGA: Investigación.
- 5.2 Estrategia PGA: Información y Comunicaciones.
- 5.3 Estrategia PGA: Educación Ambiental.
- 5.4 Estrategia PGA: Participación.
- 5.5 Estrategia PGA: Fortalecimiento Institucional.
- 5.6 Estrategia PGA: Coordinación y Cooperación Interinstitucional.
- 5.7 Estrategia PGA: Control y Vigilancia.
- 5.8 Estrategia PGA: Manejo Físico y Ecurbanismo.

CAPÍTULO VI

ASPECTOS FINANCIEROS Y SEGUIMIENTO.

- 6.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL - PROYECTOS PACA 2008-2012
“BOGOTÁ POSITIVA, PARA VIVIR MEJOR”
 - 6.1.1 ESTRATEGIA DE INVESTIGACION.
 - 6.1.2 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
 - 6.1.3 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
 - 6.1.3.1 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. (*Proyectos y/o acciones con presupuesto de funcionamiento*)
 - 6.1.4 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.
 - 6.1.5 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
 - 6.1.5.1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. (*Proyectos y/o acciones con presupuesto de funcionamiento*).
 - 6.1.5.2 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PIGA.
 - 6.1.5.3 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – PIGA – EAAB.
 - 6.1.5.4 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PIGA. (*Proyec-tos y/o acciones con presupuesto de funcionamiento*).

6.1.6 ESTRATEGIA DE Cooperación y coordinación interinstitucional.

6.1.7 ESTRATEGIA DE Control y vigilancia.

6.1.8 ESTRATEGIA DE Manejo físico y ecourbanismo.

6.1.8.1 ESTRATEGIA DE Manejo físico y ecourbanismo - EAAB.

6.1.8.2 ESTRATEGIA DE Manejo físico y ecourbanismo. (Proyectos y/o acciones con presupuesto de funcionamiento).

6.2 OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO REPORTADO POR ENTIDADES SIAC.

6.2.1. Secretaria de Movilidad

6.2.2. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

7. ANEXOS

7.1. POLÍTICAS Y MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON EL PACA DISTRITAL.

7.2. DECRETO 509 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PACA DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

7.3. MEMORIA PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PACA DISTRITAL.

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1.	
Inversión Presupuesta del PACA Distrital por Estrategias	49
Tabla N° 2.	
Inversión Ambiental por Entidades SIAC para la Vigencia 2008 – 2012	50
Tabla N° 3.	
Inversión Ambiental y Principales Acciones por Sectores para la Vigencia 2008 – 2012	51
Tabla N° 4.	
Presupuesto de los proyectos de inversión del PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente	91

LISTA DE CUADROS

Cuadro N° 1.	
Estructura General del Distrito Capital	17
Cuadro N° 2.	
Entidades del Sistema Ambiental Capital SIAC	19
Cuadro N° 3.	
Metas Ambientales de Ciudad	32
Cuadro N° 4.	
Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente en la Formulación Participativa del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental Distrital	34
Cuadro N° 5.	
Compromisos Misionales Ambientales de la SDA	62
Cuadro N° 6.	
Armonización Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” 2008-2012 y PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente	94
Cuadro N° 7.	
Armonización del PGA 2008 y el PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente	96





**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL DEL
DISTRITO CAPITAL**

PACA - DISTRITAL
2009 - 2012

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

ENTIDADES DEL SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL
SIAC

Bogotá D.C., Febrero de 2010

UNA GESTIÓN AMBIENTAL PLANEADA GARANTIZA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD



AGRADECIMIENTOS

La Secretaría Distrital de Ambiente agradece el compromiso manifestado por las entidades del Sistema Ambiental Capital SIAC mediante su participación activa, a través de los diferentes servidores públicos que hicieron parte del proceso de construcción del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA Distrital 2009-2012. Este instrumento de planeación ambiental permitirá dar un paso importante en la priorización de las acciones ambientales, la asignación de los recursos y la definición de los tiempos de intervención, que se evidenciarán en resultados de impacto de la gestión ambiental en el Distrito Capital.

Martha Cruz Moreno

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

Etelvina Méndez

Empresa de Energía de Bogotá - EEB.

Carolina Rubio, Johanna Caicedo

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C. – FOPAE.

Irene Ariza Ariza

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Zoraida Acosta Muñoz

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR.D.

Rosmary Feliciano, Luis A. Jerez

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Hernán G. Roncancio

Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB.

Ángela Viviana Cuevas

Metrovivienda

Yenny Constanza Román Núñez

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Marcela Suárez, Diego Cubides

Secretaría de Educación Distrital - SDE.

Héctor Moreno, Juan Manuel Solano

Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.

Nery Londoño Zapata, Ramiro Camargo

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.

Malena Santos, Néstor Fabián Gómez

Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

Olga Cajicá, Brenda del Río Castellar, Umberto Pacific

Secretaría Distrital de Salud - SDS.

Deisy Rodríguez, Raquel Castro Díaz

Transmilenio S. A.

Timoteo Chávez Silva

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Silvia Patiño, Javier Gutiérrez

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Betty Ramírez, Irma Ramírez

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PRESENTACIÓN

A partir de la expedición del Decreto 456 de 2008, por el cual se modifica el Plan de Gestión Ambiental - PGA, la gestión ambiental del Distrito Capital se concreta a través de instrumentos operativos de planeación, entre los que se incluye el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA, instrumento que integra las acciones e inversión ambiental de las Entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada periodo de gobierno.

Basada en su labor misional, la Secretaría Distrital de Ambiente coordinó y asesoró a dichas entidades en la formulación de sus respectivos PACA, cuyo análisis, validación y consolidación constituyen este documento, considerado como el instrumento de planeación para orientar la gestión ambiental en el corto plazo para la ciudad.

Su formulación se basó en los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 y en el Plan de Desarrollo Distrital, “Bogotá positiva: para vivir mejor” 2008-2012. De igual forma, se tuvieron en cuenta políticas ambientales sectoriales vigentes y competencias y responsabilidades ambientales de las entidades del SIAC, de acuerdo con sus funciones y objetivos misionales.

Luego de un proceso participativo de validación con las entidades distritales, este PACA fue adoptado mediante el Decreto Distrital 509 de 2009, brindando de esta manera a la ciudadanía un instrumento que de manera explícita y concreta, relaciona las actividades, metas, indicadores, cronograma y presupuesto que se cumplirá en materia ambiental durante la administración del Alcalde Mayor de Bogotá, Samuel Moreno Rojas.

Es necesario mencionar que la presente publicación desarrolla con mayor especificidad los aspectos ligados al PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad líder y orientadora de la gestión ambiental en el Distrito Capital, por lo que el contenido correspondiente a metas, indicadores e inversiones de las demás entidades del SIAC se presenta en un CD anexo que es parte fundamental de este documento, razón por la que su lectura debe ser conjunta.

Naturalmente, como todo instrumento de planeación, será motivo de ajustes cuando las circunstancias así lo ameriten, luego de la evaluación anual de su ejecución y con la debida justificación y soporte.

CAPÍTULO I

CONTEXTO GENERAL

1.1. MARCO INSTITUCIONAL

Según el Acuerdo 257 de 2006, la estructura administrativa de Bogotá Distrito Capital comprende el sector central, el sector descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el sector de las localidades, de conformidad con el artículo 54 y demás normas concordantes del Decreto Ley 1421 de 1993.

El sector central de la Administración Distrital está integrado por los siguientes organismos:

- a. El Despacho del Alcalde o Alcaldesa Mayor.
- b. Los Consejos Superiores de la Administración Distrital.
- c. Las Secretarías de Despacho.
- d. Los Departamentos Administrativos
- e. Las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica.

Así mismo, la Administración del Distrito Capital cuenta con los siguientes Sectores Administrativos de Coordinación:

- a. Sector Gestión Pública.
- b. Sector Gobierno, de Seguridad y Convivencia.
- c. Sector Hacienda.
- d. Sector Planeación.
- e. Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- f. Sector Educación.
- g. Sector Salud.
- h. Sector Integración Social.
- i. Sector Cultura Recreación y Deporte.
- j. Sector Ambiente.
- k. Sector Movilidad.
- l. Sector Hábitat.

En este contexto, la misión del sector ambiente es velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible a la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades.

Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente se contempla el liderar y coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de carácter ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC y, en especial, asesorar a sus integrantes en la definición de los planes, programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito, según lo dispuesto en el Decreto 109 de marzo 16 de 2009.

A continuación se presenta un esquema que muestra la organización de la Administración Distrital por sectores y entidades adscritas o vinculadas:



Cuadro N° 1. Estructura General del Distrito Capital

ESTRUCTURA GENERAL DISTRITO CAPITAL				
Alcalde Mayor de Bogotá				
SECTORES ADMINISTRATIVOS	SECTOR CENTRAL	SECTOR DESCENTRALIZADO		SECTOR LOCAL
		ADSCRITAS	VINCULADAS	
GESTIÓN PÚBLICA	Secretaría General			(12) Urbanas - Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibon, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe Uribe. (7) suelo urbano y rural - Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba y Ciudad Bolívar. (1) suelo rural - Sumapaz.
	DASC. Dpto. Administrativo del Servicio Civil			
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaría Gobierno	IDPAC. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		
	DADEP. Dpto. Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	FOPAE. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.		
	UAE. Cuerpo Oficial de Bomberos	FVS. Fondo de Vigilancia y Seguridad.		
HACIENDA	Secretaría Hacienda	Unidad administrativa especial Catastro Distrital.	Lotería de Bogotá.	
		FONCEP. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones.		
PLANEACIÓN	Secretaría de Planeación			
DESARROLLO ECONÓMICO	Secretaría de Desarrollo Económico	IPES. Instituto para la Economía Social.	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región.	
		IDP. Instituto Distrital de Turismo.		
EDUCACIÓN	Secretaría Educación	ICEP. Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	
SALUD	Secretaría de Salud	FFDS. Fondo Financiero Distrital de Salud.		
		22 Hospitales		

ESTRUCTURA GENERAL DISTRITO CAPITAL				
Alcalde Mayor de Bogotá				
SECTORES ADMINISTRATIVOS	SECTOR CENTRAL	SECTOR DESCENTRALIZADO		SECTOR LOCAL
		ADSCRITAS	VINCULADAS	
INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Integración Social.	IDIPRON. Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud.		(12) Urbanas - Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibon, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe Uribe.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.	IDRD. Instituto Distrital para la Recreación y Deporte.	Canal Capital.	
		OFB. Orquesta Filarmónica de Bogotá.		
		IDPC. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.		
		Fundación Gilberto Alzate Avendaño.		
AMBIENTE	Secretaría de Ambiente.	JBB. Jardín Botánico José celestino Mutis		
MOVILIDAD	Secretaría Movilidad.	IDU. Instituto de Desarrollo Urbano.	Transmilenio S.A.	
		FONDATT. Fondo de educación y Seguridad Vial.		
		Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento Vial.	Terminal de Transporte S.A.	
HÁBITAT	Secretaría Hábitat.	Caja de Vivencia Popular.	ERU. Empresa de Renovación Urbana	
			Metrovivienda	
		Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	EAAB	
			ETB	
			EEB	

Fuente: Página internet Régimen Legal de Bogotá D.C. Compilación de Normatividad, Doctrina y Jurisprudencia, consultado en julio de 2009.

La coordinación del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC es realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital.

Conforme a lo dispuesto en los Acuerdos Distritales 19 de 1996 y 257 de 2006, las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales.

Las demás entidades distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del mismo desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.

Hacen parte del Sistema Ambiental Capital, SIAC, las siguientes entidades:

Cuadro N° 2. Entidades del Sistema Ambiental Capital SIAC

N°	ENTIDAD	SECTOR
1.	EAAB – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Hábitat
2.	EEB – Empresa de Energía de Bogotá.	Hábitat
3.	FOPAE – Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C.	Gobierno, Seguridad y Convivencia
4.	IDPAC – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.	Gobierno, Seguridad y Convivencia
5.	IDRD – Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Cultura recreación y Deporte
6.	IDU – Instituto de Desarrollo Urbano.	Movilidad
7.	JBB – Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Ambiente
8.	Metrovivienda.	Hábitat
9.	SDA – Secretaría Distrital de Ambiente.	Ambiente
10.	SDG – Secretaría Distrital de Gobierno	Gobierno, Seguridad y Convivencia
11.	SDM – Secretaría Distrital de Movilidad.	Movilidad
12.	SDP – Secretaría Distrital de Planeación.	Planeación
13.	SDS – Secretaría Distrital de Salud.	Salud
14.	SED – Secretaría de Educación Distrital.	Educación
15.	Transmilenio S. A.	Movilidad
16.	UAERMV – Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.	Movilidad

N°	ENTIDAD	SECTOR
17.	UAESP – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Hábitat
18.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Educación

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente; Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Julio de 2009.

1.2. MARCO TERRITORIAL.

Bogotá está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.630 m. s. n. m., y se localiza geográficamente, en la vertiente occidental de los Andes colombianos, al sur oriente del departamento de Cundinamarca entre los 03° 44' y 44" y 04°49' de latitud norte y los 74°28' de longitud oeste.

El Distrito tiene una extensión de 163.660 hectáreas y un perímetro de 418.02 kilómetros. La latitud varía entre los 2.400 m. s. n. m., en la cuenca de río Blanco hasta los 4.150 m. s. n. m., en la subcuenca del río San Juan en la localidad de Sumapaz. La zona urbana se localiza en la sabana de Bogotá cuenca media del río Bogotá, con una altura promedio de 2600 m. s. n. m., tiene una extensión aproximada de 38.305,71 hectáreas que corresponden a cerca del 23.04% del área total del Distrito.

Bogotá colinda con 20 municipios de los cuales 17 pertenecen al departamento de Cundinamarca, dos al Meta y uno al Huila. Al norte limita con el municipio de Chía, al sur con el municipio de Colombia (Huila) y San Luis de Cubarral (Meta); al occidente con los municipios de Cota, Fusagasugá, Mosquera, Soacha, Pasca, Arbeláez, San Fernando y Cabrera; y al oriente con los municipios de La Calera, Choachi, Ubaque, Chipaque, Une y Gutiérrez del departamento de Cundinamarca y con Guamal y San Luis de Cubarral en el Meta¹.

El sistema hídrico de Bogotá está constituido por las cuencas media del río Bogotá, y alta del río Sumapaz, ambas afluentes del río Magdalena y la cuenca alta del río Blanco, tributario del río Orinoco. La cuenca del río Bogotá se localiza en el centro del departamento de Cundinamarca.

El sistema hídrico de Bogotá está constituido de norte a sur por:

- El canal Torca que recibe las aguas de los humedales de Guaymaral y Torca, capta las aguas de varias quebradas que nacen en los Cerros Orientales.
- El humedal de la Conejera, que drena las aguas de la quebrada La Salitrosa.

1. Atlas Ambiental de Bogotá; proyecto editorial de la Secretaría Distrital de Ambiente; Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente. 2007

- El río Juan Amarillo o Salitre, al cual llegan por el norte las aguas del humedal de Córdoba y los canales Córdoba, Contador, Callejas y los Molinos y por el sur el río Negro y los canales Virrey y Salitre, este último recibe las aguas de la quebrada Arzobispo.

- El humedal de Jaboque, que recibe las aguas del canal Los Ángeles.

- El río Fucha y su principal tributario, el río San Francisco.

- El canal Cundinamarca, que drena los humedales de Techo, El Burro y La Vaca, y los canales Tintal I, II, III y IV, que descargan sus aguas por medio de estaciones de bombeo al río Bogotá.

- El río Tunjuelo, conformado en sus cabeceras por los ríos Mugroso, Chisacá y Curubital, en su parte media por las quebradas Yomasa, Santa Librada y Chiguaza y en su parte baja por las descargas de los humedales de Timiza, Laguna Terreros y Tibanica².

Según el Censo General 2005 del DANE, la población de Bogotá es de 6.778.691; de esta cifra se identificó que 3.240.469 son hombres y 3.538.222 corresponden a mujeres. Así mismo, el censo determinó que, de la población estimada, 6.763.325 pobladores se ubican en la cabecera de la ciudad y 15.366 habitantes en el resto del territorio. De la misma manera, el censo arrojó que existen en Bogotá 1.931.372 hogares y 1.762.808 viviendas.

Bogotá D.C. se subdivide por localidades, que se definen como una división política, administrativa y territorial municipal, con competencias claras y criterios de financiación y aplicación de recursos, creadas por el Concejo Distrital, con el fin de atender, de manera más eficaz, las necesidades de esa porción del territorio.

Del total de las localidades, doce (12) son urbanas (Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe Uribe), siete (7) poseen suelo urbano y rural (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar) y una es de suelo totalmente rural (Sumapaz).

2. Calidad del sistema hídrico de Bogotá. 1ª ed. Bogotá; Editorial Pontificia Universidad Javeriana; Alcaldía mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. 2008.



1.3. MARCO CONCEPTUAL.

Con el fin de construir un lenguaje común en el proceso, que de claridad y facilite la comprensión del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital -PACA, se adoptan las definiciones y lineamientos contemplados dentro del documento técnico de soporte del Plan de Gestión Ambiental, entre los cuales se destacan los siguientes:

1.3.1. Plan de Gestión Ambiental – PGA.

El Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C., de mayor importancia en el Distrito Capital, no sólo por su alcance temporal, sino porque “permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y de la región”, como se mencionó inicialmente.

En este contexto es pertinente reiterar, que el cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA se desarrollará a través de las entidades del SIAC, así como de aquellas que, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, contribuyan o tengan injerencia en la gestión ambiental del Distrito Capital.

La revisión del PGA se realizará cada diez años, coordinada por la autoridad ambiental, y se hará operativo mediante los siguientes instrumentos de planeación ambiental:

- El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA).
- Los Planes Ambientales Locales (PAL).
- Los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA)

1.3.2. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA.

Es el instrumento de planeación ambiental de corto plazo que integra las acciones e inversiones de la gestión ambiental de las entidades del SIAC, en desarrollo de sus funciones misionales o del impacto ambiental generado por las mismas, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo vigente, con los objetivos y estrategias del PGA para el cuatrienio.

Como objetivos del PACA se plantea:

- Acotar, concretar y priorizar las acciones ambientales y su respectiva inversión, por parte de las entidades del SIAC.
- Consolidar y orientar la gestión ambiental en el Distrito Capital.
- Hacer visibles en términos presupuestales y descriptivos cuáles son las acciones ambientales de la entidad.

Como ventajas del PACA, las siguientes:

- Permite a los sectores priorizar, de manera autónoma, su gestión ambiental.
- Evidencia la inversión ambiental de cada sector y del Distrito Capital en su conjunto.
- Permite aunar recursos para garantizar una gestión ambiental tangible y de impacto.
- Permite a la Secretaría Distrital de Ambiente asesorar al conjunto del SIAC reorientar acciones y fortalecer otras en pro de una gestión ambiental pública de alto impacto.

1.3.3. Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA.

Son instrumentos de planeación ambiental de corto plazo, que parten del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental se refiere a las sedes administrativas y operacionales, y de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas del PIGA, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del PGA y de desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos.

Para las entidades del SIAC, las acciones del PIGA se incluirán en su respectivo PACA, específicamente en la estrategia de “Fortalecimiento institucional”. A su vez, las acciones de sus proyectos misionales no deberán registrarse nuevamente en el PIGA, puesto que ya están contenidas en el PACA. Lo anterior, salvo los casos en que las entidades así lo consideren pertinente.

Cada entidad del Distrito Capital reportará trimestralmente a la SDA la información PIGA acumulada a la fecha. No obstante, para las entidades del SIAC, en los reportes semestrales del PACA se incluirán los avances de las acciones de su respectivo PIGA.

1.3.4. Plan de Desarrollo Distrital –PDD.

Es un instrumento que se fundamenta en un pacto entre la ciudadanía y el Estado (representado por el Alcalde mayor y su gabinete), que tiene como finalidad planificar el desarrollo social, económico y ambiental del Distrito Capital en su respectivo periodo de gobierno.

1.4. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.

La coordinación del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC será realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 546 de 2007 o la norma que lo modifique o sustituya.

La Secretaría Distrital de Ambiente coordinará y liderará el proceso de construcción, socialización, validación, seguimiento y evaluación del PACA Distrital; así mismo, las entidades del SIAC participarán con carácter obligatorio en este proceso, a través de la coordinación que realizará su respectivo Gestor Ambiental.

El instrumento y los criterios de modificación del PACA Distrital serán definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, luego de su adopción durante las fases de seguimiento y evaluación, de acuerdo con las solicitudes y justificaciones presentadas por las entidades que participaron en su construcción, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad y Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital.

En cada una de las entidades del SIAC, el Gestor Ambiental designado estará a cargo de la coordinación de los instrumentos de planeación ambiental, ejercicio que deberá cumplirse de manera oportuna de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 243 de 2009.

1.4.1. Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC.

Es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que realizan gestión ambiental. (Acuerdos 19 de 1996 y 248 de 2006).

1.4.2. Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital.

Las Comisiones Intersectoriales fueron reglamentadas a través del Decreto Distrital 546 de 2007, como escenarios idóneos para facilitar la coordinación intersectorial en la implementación de las políticas, estrategias, planes y programas distritales, siendo la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital, la correspondiente para el abordaje de los temas relacionados con la

planeación y la gestión ambiental en el Distrito Capital y de acuerdo al Decreto 456 de 2008, dicha comisión constituye el espacio destinado para apoyar la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.





La gestión ambiental en el Distrito Capital se enmarca en principios, objetivos y estrategias ambientales, que se materializan a través de instrumentos de planeación ambiental, los cuales varían en temporalidad según sus alcances y de acuerdo con las necesidades particulares del territorio. Uno de los instrumentos que hacen operativo el Plan de Gestión Ambiental PGA en el corto plazo es el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA Distrital 2009-2012.



CAPÍTULO II

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PACA DISTRITAL

2.1. MODELO OPERATIVO DEL PACA DISTRITAL.

A continuación se presenta el modelo operativo del PACA Distrital, basado en la metodología general de los procesos de planeación, que implica un ejercicio permanente, continuo y dinámico, características que le permite al PACA ser un instrumento de planeación ambiental flexible, sin perder su eficacia y efectividad. El modelo se presenta con sus respectivas etapas y pasos a desarrollar.

Dentro de las etapas previstas en el modelo, se describen la formulación, la ejecución y la evaluación.

2.1.1 Formulación.

La formulación del PACA de cada entidad del SIAC se realizará de acuerdo con sus funciones, competencias o el impacto ambiental generado por las mismas, en un periodo de tres meses, a partir de la adopción de Plan de Desarrollo vigente. Cada entidad, de acuerdo con las acciones ambientales priorizadas en su PACA definirá su asignación presupuestal para el cumplimiento de las metas programadas durante el cuatrienio.

a. Construcción y retroalimentación: Será el resultado de la consolidación de los PACA formulados por las entidades del SIAC remitidos a la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad que contará con un periodo de dos meses a partir de la finalización de la formulación y entrega de los PACA por parte de las entidades, para su consolidación, orientación y retroalimentación.

b. Socialización y validación: Se realizará a partir de la consolidación del PACA Distrital. La Secretaría Distrital de Ambiente tendrá un mes para socializar, validar y reorientar en caso de ser necesario, de acuerdo con las competencias ambientales de las entidades, la información del documento preliminar del PACA Distrital en el marco de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital.

Grafico N° 1. Modelo Operativo del PACA



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, 2009

c. Adopción: Se realizará mediante Decreto Distrital, una vez finalizado el proceso de validación de dicho documento.

2.1.2. Ejecución.

La ejecución del PACA Distrital se realizará a partir de su adopción, y para su seguimiento, las entidades del SIAC reportarán semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en su respectivo PACA, en los formatos que para tal fin se establezcan.

2.1.3. Evaluación.

La evaluación del PACA Distrital se realizará a través de evaluaciones anuales, así como de una evaluación consolidada al final del cuatrienio, proceso que será coordinado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecorurbanismo del D.C.

Los informes producto de dichas evaluaciones serán publicados en la página Web de la Secretaría Distrital de Ambiente y serán insumo para:

- a) Los ajustes al PACA vigente.

- b) La orientación al componente ambiental de las propuestas para los futuros planes de gobierno distrital.
- c) La construcción de los planes y proyectos ambientales del Plan de Desarrollo siguiente.
- d) La formulación del PACA de la administración entrante.

2.2. DESARROLLO DE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL PACA DISTRITAL.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital, se conformó una mesa de trabajo con las entidades del Sistema Ambiental Distrital -SIAC, en la cual se construyó participativamente y bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente, este Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA, que constituye el primer ejercicio de planeación ambiental en el corto plazo en el Distrito Capital, adoptado mediante Decreto Distrital 509 de 2009.

Las entidades del SIAC trabajaron en la definición de programas, proyectos y acciones de carácter ambiental a ser desarrolladas, en este caso, para el periodo que resta de la administración 2008-2012, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos y propósitos ambientales del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, en el marco del Plan de Gestión Ambiental PGA 2008-2038, y en desarrollo de sus competencias u obligaciones ambientales en el marco de sus funciones misionales y del impacto ambiental generado por las mismas.

Cada una de las acciones identificadas dentro de este PACA se seleccionaron luego de considerar las siguientes fuentes de información:

- Los objetivos y estrategias de Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital³.
- Las metas y acciones ambientales del “Plan de Desarrollo Bogotá positiva, para vivir mejor”.
- El Plan Estratégico de las entidades (Misión, Visión, Política y objetivos de calidad).
- Las competencias o responsabilidades de las entidades, así como su capacidad institucional y los impactos ambientales generados por las mismas.
- El Plan de acción, financiero y de contratación.

3. Decreto Distrital 456 de 2008, mediante el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

- Las acciones claves para el cumplimiento de la misión y el desarrollo institucional.

- Los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA de las entidades participantes, específicamente las acciones y los recursos programados, para la vigencia.

De la misma forma, se consideraron los compromisos de las entidades frente a otros instrumentos de planeación de la ciudad ya mencionados. Así como los convenios interadministrativos a largo plazo entre entidades de Distrito o privadas que comprometen recursos y reportan beneficios ambientales para la ciudad y los procesos de cooperación internacional vigentes.

El Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”- PDD tiene por objeto “afianzar una ciudad en donde todas y todos sus habitantes vivan mejor. Una sociedad en donde se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de niños y niñas en su primera infancia”.

En su desarrollo establece cuatro metas ambientales de ciudad, a las cuales debe apuntar la gestión ambiental de las entidades del Distrito, y que se describen a continuación:

Cuadro N° 3. Metas Ambientales de la Ciudad

META AMBIENTAL DE CIUDAD	LÍNEA BASE
Reducir a 28 el número de días/año en que se sobrepasa el límite máximo permitido de material particulado en el aire (PM10).	57 días
Reducir las ppm (partes por millón) de Azufre a 50 ppm para el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con el pacto suscrito con ECOPETROL.	ND
Aumentar a 65 el índice de calidad de agua en 38 Km. de río en el área urbana.	43 Km. de río con calificación inferior a 40 (índice de calidad)
Recuperar 50 Hectáreas de humedales.	671,51 has. (EAAB)

Fuente: Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, para Bogotá D.C. 2008-2012.

Para lograr estas metas generales y otras propias en cada recurso, el Plan de Desarrollo Distrital contempla 39 proyectos en 22 programas de seis objetivos estructurantes que se registran dentro de este PACA. En este contexto, es importante destacar que es la primera vez que un Plan de Desarrollo presenta un componente ambiental tan visible, desde su nombre y su objeto, aspecto que demuestra el alto compromiso ambiental de la actual administración.

En desarrollo de un ejercicio de priorización en el proceso de formulación del PACA Distrital, las entidades trabajaron en el reconocimiento de su gestión ambiental para la construcción participativa del instrumento. Para lo cual, desde sus oficinas de planeación, con el apoyo de los equipos técnicos y con un alto componente participativo de sus servidores públicos, se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se llaman o cuáles son las acciones ambientales que realizan?, con el fin de conocer que hacen ambientalmente las entidades del Distrito.

En este ejercicio, las entidades pudieron identificar:

- a) Proyectos ambientales: Correspondientes a los proyectos de inversión con objetivos y metas netamente ambientales.
- b) Componentes ambientales de proyectos no ambientales: Acciones ambientales que hacen parte de un proyecto cuyo objeto principal no es de carácter ambiental.
- c) Acciones ambientales: Son actividades de un orden menor a las de un proyecto, que aportan a la gestión ambiental y al posicionamiento de la dimensión ambiental dentro de cada entidad.

- ¿Cuánto valen las acciones ambientales que realizan? Dentro del ejercicio no sólo es importante identificar las acciones ambientales, sino además el componente financiero de las mismas. Las entidades identificaron los aspectos presupuestales de su PACA, con el apoyo de las oficinas administrativas y de planeación, en especial para la proyección de la inversión a cuatro años.

- ¿Cuánto duran las acciones ambientales que realizan? De la misma manera se definió la temporalidad de las acciones con el fin de coordinar las intervenciones de las entidades dentro de la etapa de ejecución del PACA, aspecto que la gestión ambiental tenga mayor impacto y sostenibilidad en el territorio.

A continuación se presenta un resumen de la gestión desarrollada en el ejercicio de formulación participativa del Plan de Acción cuatrienal ambiental del D.C.

Cuadro N° 4. Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente en la Formulación Participativa del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental Distrital.

PROCESO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCIONES
FORMULACIÓN DEL PACA DE LAS ENTIDADES DEL SIAC (Sep- 08 a Mar- 09)	Formular el PACA de la SDA y dar los lineamientos a las entidades del SIAC para la construcción de su documento.	Desarrollo de seis (06) reuniones con las entidades del SIAC, (fase formulación) en el marco de Desarrollo de veinte (20) reuniones con las diferentes entidades del SIAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del PGA- Decreto 456 de 2008. • Formulación del PACA de la SDA y validación de la información con cada una de sus dependencias. • Definir los lineamientos para el PACA de las entidades. • Apoyar la formulación de los PACA de las entidades del SIAC.

PROCESO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCIONES
CONSTRUCCIÓN DEL PACA DISTRITAL. (Mar- 09 a Jul - 09)	Consolidar los PACA de las entidades del SIAC.	Desarrollo de dos (02) reuniones con las entidades del SIAC, (fase consolidación) en el marco de la Comisión. Desarrollo de diecisiete (17) reuniones con las diferentes entidades del SIAC.	<ul style="list-style-type: none"> •Lineamientos brindados a las entidades del SIAC para el PACA Distrital. •Recepción y análisis de la información de PACA (entidades) por parte de la SDA. •Verificación personalizada de la información registrada. •Consolidación del documento preliminar de PACA Distrital. •Solicitud de ajustes y validación de los mismos al documento preliminar.
	Socializar el PACA Distrital.	Desarrollo de una (01) reunión con las entidades del SIAC, (fase socialización) en el marco de la Comisión. Desarrollo de veintitrés (23) reuniones con las diferentes entidades del SIAC.	<ul style="list-style-type: none"> •Presentación del documento PACA Distrital, a las entidades del SIAC. •Revisión de información. •Validación de la Información. •Retroalimentación de la información.
VALIDACIÓN DEL PACA DISTRITAL (Jul- 09 a Ago - 09)	Validar el PACA Distrital.	Desarrollo de una (01) reunión con las entidades del SIAC, (fase socialización) en el marco de la Comisión. Desarrollo de veinte (20) reuniones con las diferentes entidades del SIAC.	<ul style="list-style-type: none"> •Presentación del documento PACA Distrital, a las entidades del SIAC. •Revisión. •Validación. •Retroalimentación de la información. •Entrega de documento versión preliminar PACA Distrital a la Contraloría.
ADOPCIÓN PACA DISTRITAL (Sep 09)	Adoptar por Decreto el PACA Distrital.	Desarrollo de una (01) reunión con las entidades del SIAC, (fase adopción) en el marco de la Comisión Intersectorial de Sostenibilidad Ambiental, Protección y Eco-urbanismo.	<ul style="list-style-type: none"> •Presentación del Decreto del PACA Distrital, a las entidades del SIAC. •Recepción de comentarios •Ajustes y reenvío del Decreto del PACA Distrital a las entidades SIAC, para revisión final. •Aplicación de la encuesta de percepción al proceso a las entidades del SIAC.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente; Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Formulación Participativa del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del D.C. 2009.

2.3. POLÍTICAS Y MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON EL PACA DISTRITAL.

Para el proceso de construcción del PACA se deben tener en cuenta el marco político y normativo, dentro de la cual se resaltan:

- Políticas y lineamientos ambientales nacionales y distritales.
- Normas generales ambientales y de la administración distrital.
- Normas por recursos (hídrico, residuos sólidos, energía, aire y ruido, paisaje).

En el Anexo N° 1 se encuentra un consolidado de la normatividad referenciada anteriormente.

2.4. ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL PARA EL PACA.

En desarrollo de esta estrategia se buscará aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros mediante la suscripción e implementación de convenios y acuerdos que promuevan e impulsen los procesos orientadores de los criterios de sostenibilidad ambiental urbano regional entre las entidades de la Administración Distrital de acuerdo con sus competencias y sus áreas de influencia.

De la misma forma, en el marco de la estrategia de Coordinación y Cooperación cabe destacar el rol del “gestor ambiental” figura establecida para todas las entidades distritales dentro de cuyas funciones corresponde la coordinación y la elaboración del Plan de Acción Cuatrienal -PACA y del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, los cuales deberán cumplirse de manera oportuna.



CAPÍTULO III

ACCIONES OPERATIVAS DEL PACA DISTRITAL

3.1. ESTRUCTURA DEL PACA DISTRITAL.

La estructura del PACA Distrital se basa en las estrategias del PGA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 456 de 2008, desarrolladas en el documento técnico del soporte del mismo. Dichas estrategias se constituyen en el punto común de la gestión ambiental entre las entidades participantes, se abordan por capítulos dentro de este documento y se describen a continuación:

3.1.1. Control y vigilancia.

Orientada al monitoreo y seguimiento a los objetivos, estrategias y variables ambientales; revisión, formulación y adopción de normas ambientales y acciones pedagógicas y coercitivas.

3.1.2. Manejo físico y ecourbanismo.

Enfocada a orientar con criterios ambientales las decisiones y acciones de ocupación, aprovechamiento y transformación del territorio y los recursos, propias de los distintos actores particulares e institucionales. Comprende también la protección y restauración de ecosistemas estratégicos, la conectividad ecológica, el manejo integral del riesgo, el soporte físico para conductas ambientales deseadas y la ecoeficiencia en el diseño, la arquitectura y el urbanismo.

3.1.3. Participación.

Dirigida al fortalecimiento e inclusión del aporte de los distintos actores en la gestión de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C., y la región; fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental; enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.



Un primer enfoque para abordar los proyectos y acciones presentados en el PACA en la estrategia de "Control y Vigilancia" se dirige al cumplimiento de los parámetros legales ambientales. En este caso, el ejercicio del control debe ser en positivo, es decir, que apunte hacia la conducta deseada, propiciando mecanismos que faciliten su cumplimiento y destacando en primer lugar a quienes cumplen, antes que al infractor. Para ello, es necesario el acompañamiento de la estrategia de información y comunicación, tanto para la socialización de las normas, como para la comunicación del reconocimiento o de la sanción.

Un segundo enfoque para abordar los proyectos y acciones presentados en la estrategia de "Control y Vigilancia" del PACA consiste en abordar las acciones desde lo preventivo, encaminado al fortalecimiento del autocontrol y el control social, buscando aportar a la solución de las causas de la problemática ambiental y a generar cambios voluntarios de conducta individuales y colectivos, enfocados a la recuperación y conservación del ambiente. Dentro del Control y la vigilancia son estrategias complementarias la educación, la participación y la investigación.





Es importante destacar que es la primera vez que el Distrito Capital cuenta con un Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA 2009-2012, entendido como un instrumento de planeación ambiental del corto plazo que contiene la priorización de las acciones y los recursos designados por las entidades del SIAC para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el actual plan de desarrollo, así como de los objetivos y estrategias contemplados en el PGA. Así mismo, cabe resaltar que es la primera vez que un Plan de Desarrollo presenta un componente ambiental tan visible, desde su nombre y su objeto, así como la destinación de programas y proyectos específicos para abordar el ambiente de Bogotá, aspecto que demuestra el alto compromiso ambiental de la actual administración.

3.1.4. Educación ambiental

Se orienta a construir conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental del Distrito Capital y la región; promover cambios voluntarios de actitud y conducta de los distintos actores, que mejoren su interacción con el ambiente; aprovechar los elementos del ambiente y su manejo para promover el desarrollo humano integral; enriquecer la cultura de Bogotá y la región con conceptos, valores y vivencias basados en la riqueza ambiental del territorio.

3.1.5. Información y comunicaciones

Enfocada a permitir y favorecer el ejercicio del derecho fundamental a recibir información veraz e imparcial; el derecho a acceder a los documentos públicos y del deber de la persona y del ciudadano de velar por la conservación de un ambiente sano; para dar a conocer la gestión ambiental de manera accesible a todos los ciudadanos, formar opinión pública y generar un contexto favorable y motivador para la misma, que permita su control social.

3.1.6. Investigación

Se dirige a construir conocimiento en materias ambientales; suministrar información científica y técnica para la planificación y la gestión y desarrollar nuevos y mejores procedimientos y tecnologías.

3.1.7. Fortalecimiento institucional

Pretende optimizar el desarrollo de actividades de la gestión ambiental por parte de las instituciones, propiciando los cambios normativos, técnicos, administrativos y organizacionales que sean necesarios.

3.1.8. Sostenibilidad económica

Dirigida a fortalecer al sector ambiental en su capacidad para dimensionar los mercados en los cuales incide desde su gestión como autoridad ambiental y el efecto económico de sus medidas de control; elaborar cuentas ambientales y valoraciones económicas; producir procesos de gestión de recursos ante entes distritales, regionales, nacionales e internacionales; recaudar los recursos provenientes de multas y sanciones; cuantificar los recursos económicos necesarios para la gestión ambiental y diseñar las estrategias e instrumentos económicos y financieros correspondientes; coordinar y visibilizar la inversión ambiental de las diferentes entidades distritales y propiciar mercados verdes.



Dentro del PACA, a través de la estrategia de “Manejo Físico y Ecurbanismo”, las entidades del SIAC reportaron proyectos o acciones enfocadas principalmente a la conservación y protección de los ecosistemas y de las áreas protegidas, a la restauración y arborización en la ciudad y al posicionamiento de la ruralidad en Bogotá.



“el conocimiento y la información sobre el estado del ambiente y de los recursos naturales renovables y sobre las causas que afectan su protección, conservación, restauración y sostenibilidad, así como sobre los factores que los deterioran, se constituye en un instrumento indispensable para la toma de decisiones, la formulación de políticas, la elaboración de normas y fijación de estándares, la planificación y ordenamiento ambiental, la participación ciudadana, la evaluación de impactos ambientales, la programación de actividades productivas, la identificación de tendencias, el pronóstico y la predicción de alertas ambientales, y en general para contribuir a una gestión ambiental eficiente y sostenible. Por ello, cada día crece la necesidad de los Estados y de la sociedad, de obtener información confiable, oportuna, accesible y suficiente sobre los recursos naturales y elementos ambientales que inciden en su bienestar, desarrollo y seguridad” IDEAM, 2002. SIAC Tomo I.



Las acciones registradas dentro del PACA en la estrategia de educación ambiental apuntan al desarrollo de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental –PPDEA, que es un instrumento relevante para la construcción de una nueva ética ambiental que coadyuve a la mejora de las condiciones de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en el Distrito Capital. A partir del reconocimiento de procesos y relaciones territoriales, históricas, simbólicas y socioculturales, desde las cuales, se contextualizan y territorializan las situaciones ambientales (problemáticas, potencialidades o conflictos) y las acciones pertinentes para su abordaje.

3.1.9. Cooperación y coordinación interinstitucional

Su enfoque corresponde a potenciar la gestión ambiental mediante la unión y la visibilización de los esfuerzos y recursos, la operación coordinada entre las entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC y en general del Distrito Capital y la implementación de planes institucionales de gestión ambiental en las diversas entidades del Distrito Capital.

De la misma forma en la estructura del documento se definen los proyectos ambientales de las entidades del SIAC, los componentes ambientales de proyectos no ambientales y las acciones ambientales. Estas acciones, se registran con sus respectivas metas, indicadores, presupuestos y tiempos de ejecución.



La gestión ambiental en el Distrito se aborda desde un enfoque de visión integral del ambiente, lo que implica el desarrollo de intervenciones de control y vigilancia, y manejo físico y ecourbanismo, así como de intervenciones de tipo preventivo, abordadas desde las estrategias: educación ambiental, información, comunicación y participación, que reconozcan como su objetivo fundamental; la apropiación y aplicación de un sistema de valores en todos los actos de la vida cotidiana.

3.2. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL REPORTADO EN EL PACA DISTRITAL PARA LA VIGENCIA 2008-2012.

A continuación se presenta la consolidación de la inversión pre-supuestal del PACA Distrital por estrategias, entidades y sectores.

Tabla N° 1. Inversión Presupuestal del PACA Distrital por Estrategias

ESTRATEGIAS		INVERSIÓN AMBIENTAL (Millones de pesos \$)
1.	Control y vigilancia.	110.223
2.	Manejo físico y ecurbanismo.	341.332.3
3.	Participación.	49.949.9
4.	Educación ambiental.	24.516.1
5.	Información y comunicaciones.	17.966.6
6.	Fortalecimiento institucional.	98.012.9
6.1.	PIGA.	2.475.6
7.	Sostenibilidad Económica.	11.413
8.	Investigación.	14.118.5
9.	Cooperación y coordinación interinstitucional.	8.239
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		\$ 678.247*

* Sin incluir a la EAAB (1,02 billones – incorpora saneamiento básico).

ESTRATEGIAS		INVERSIÓN AMBIENTAL (Millones de pesos \$)
1.	Fortalecimiento Institucional -PIGA (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).	30.604
2.	Manejo Físico y Ecurbanismo (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).	1.020.643.048.
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		\$1.020.673.652

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente; Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Formulación Participativa del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del D.C. 2009.

Tabla N° 2. Inversión Ambiental por Entidades SIAC para la Vigencia 2008 - 2012

ENTIDAD SIAC		INVERSION AMBIENTAL (Millones de pesos \$)
1.	EAAB	1.020.673.652**
2.	EEB	33.3 *
3.	FOPAE	6.020.3
4.	IDPAC	532.6
5.	IDRD	21.353.6
6.	IDU	35.832.2
7.	JBB	82.277.9
8.	Metrovivienda	ND
9.	SDA	212.870.0
10.	SDG	1.964.7
11.	SDM	33.614.3
12.	SDP	24.089.0
13.	SDS	92.214.9
14.	SED	40.179.7
15.	Transmilenio S.A.	15.081.5
16.	UAERMV	1.730.3
17.	UAESP	110.452.1
18.	UD	4.565.5*

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente; Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Formulación Participativa del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del D.C. 2009.

** Presupuesto que además de la gestión ambiental, incorporan obras de saneamiento básico.

* Presupuesto por Funcionamiento.

Tabla N° 3. Inversión Ambiental y Principales Acciones por Sectores para la Vigencia 2008 - 2012

SECTOR GOBIERNO		\$ 8.517,6
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
SDG	1.964.7	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a las Alcaldías Locales en temáticas ambientales asociadas a sus competencias. • Implementación del Sistema Integrado de Gestión en su componente ambiental - Plan Institucional de Gestión Ambiental. • Implementación del PIGA en la Cárcel Distrital de Varones Anexo Mujeres en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
IDPAC	532.6	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificación ciudadana para la participación en temáticas ambientales.
FOPAE	6.020.3	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de áreas identificadas y declaradas como suelo de protección por riesgo. • Conceptos técnicos de amenaza y riesgo para los desarrollos objeto de los programas de legalización y regularización de barrios y para los polígonos objeto de planes de renovación urbana.
SECTOR HÁBITAT		\$ 110.485,4
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
Metrovivienda	ND	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de urbanismo ZMPA Río Tunjuelo. • Obras de urbanismo Ronda Río Tunjuelo. • Zonas de Cesión Pública: Zonas blandas.
EAAB		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. • Recuperación de Humedales que hacen parte del Sistema Hídrico del D.C. • Recuperación y adecuación hidráulica de Quebradas y Corredores Ecológicos de Ronda.
EEB	33.3*	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Manejo Ambiental Línea Guavio-Circo.
UAESP	110.452.1	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para el alumbrado público de Bogotá, D.C. • Gestión Integral de Residuos Sólidos. • Gestión de los Servicios Funerarios.

SECTOR AMBIENTE		\$ 295.147,9
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
SDA	212.870	<ul style="list-style-type: none"> • Control de factores de deterioro ambiental. • Manejo y conservación de ecosistemas y biodiversidad. • Restauración ecológica. • Gestión rural. • Formulación de políticas y planes ambientales. • Gestión Ambiental Empresarial acompañamiento al sector empresarial. • Educación Ambiental y participación comunitaria.
JBB	82.277.9	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura urbana. • Uso sostenible de los recursos vegetales del distrito y la región. • Conservación de ecosistemas. • Educación Ambiental y participación comunitaria. • Restauración ecológica. • Arborización urbana.
SECTOR MOVILIDAD		\$ 86.258,20
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
SDM	33.614.2	<ul style="list-style-type: none"> • Diseños detallados del sistema de transporte masivo metro. • Implementación sistema gestión ambiental para transporte de sustancias peligrosas. • Proyecto de retiro de vehículos de tracción animal. • Actualización y georeferenciación de rutas de transporte público colectivo. • Redes ambientales peatonales seguras.
IDU	35.832.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigación de impacto ambiental en la implementación y seguimiento de proyectos: Desarrollo y Sostenibilidad de la infraestructura local. • Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte público. • Red de estacionamientos. • Mejoramiento y ampliación del espacio público. • Intersecciones viales y Red de ciclorutas.

SECTOR MOVILIDAD		\$ 86.258,20
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
UAERMV	1.730.3	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los componentes del Plan de Gestión Ambiental a las obras de recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local. • Siembra de arbolado urbano.
Transmilenio	15.081.5	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de gases de efecto invernadero por la operación del Sistema de Transporte Masivo. • Procesos de educación y capacitación ambiental. • Estructuración de los proyectos para el Plan de Descontaminación del Aire.
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		\$ 21.353,6
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
IDRD	21.353.6	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad integral del sistema de parques y escenarios. • Mantenimiento preventivo y correctivo en parques. • Recuperación y restauración ecológica. • Mitigación de incendios forestales y restauración de áreas incendiadas. • Mantenimiento integral de jardines. • Componente ambiental en la construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios.
SECTOR SALUD		\$ 92.214,9
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
SDS	92.214.9	<ul style="list-style-type: none"> • Control de vectores. • Ajuste e Implementación de la política de salud y ambiente. • Vigilancia activa de las zoonosis transmitidas por vectores, aplicando medidas de prevención y control selectivo e integral. • Vigilancia de la calidad del agua de los acueductos comunitarios. • Sistema de vigilancia epidemiológica sanitaria y ambiental. • Sistema de monitoreo de la relación entre condiciones ambientales y salud. • Estrategias de intervención para dar cumplimiento al objetivo de la línea de emergencias y desastres ambientales. • Educación en salud y ambiente.



La comunicación, la educación ambiental y la participación son estrategias transversales dentro del PGA, las cuales están inmersas dentro de la programación del PACA, contemplando a su vez el diseño de herramientas comunicativas para la difusión de la información y el fortalecimiento de los procesos educativos y participativos en torno a la gestión ambiental.

Así mismo, dichas estrategias generan espacios para la interacción con la ciudadanía y el aporte a la construcción de una cultura ambiental, donde la sociedad se empodera de las problemáticas y potencialidades ambientales del territorio, así como de sus soluciones desde el ejercicio de la corresponsabilidad.

SECTOR EDUCACIÓN		\$ 44.745,2
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
SED	40.179.7	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la implementación y socialización de los PRAE. • Promover la gestión ambiental en los colegios. • Expediciones pedagógicas integrales. • Implementación de la media especializada en ciencias naturales y educación ambiental. • Financiamiento de estudios de educación superior con relación a la temática ambiental. • Asesoría y apoyo a colegios oficiales en el manejo de residuos peligrosos generados en las actividades de los laboratorios de ciencias.
U. Distrital	4.565.5 *	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Mejoramiento y ampliación de la planta física de la Universidad. • Componente ambiental construcción nueva Sede Universitaria Bosa Porvenir.
SECTOR PLANEACIÓN		\$ 24.089,0
ENTIDAD	Inversión Millones \$	PRINCIPALES ACCIONES
SDP	24.089.079	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estudios ambientales y documentos estadísticos orientados a la construcción de un modelo de ciudad. • Componente ambiental del ordenamiento y articulación de las áreas de origen informal en el marco del modelo de ciudad. • Concertación ambiental de planes parciales. • Generación de espacio público a través de mecanismos de gestión del suelo. • Diseño de parques Metropolitanos y Zonales como componentes de la Estructura Ecológica Principal. • Reglamentar áreas mediante instrumentos de planeamiento del suelo rural – Política de ruralidad. • Componente ambiental para la Operación Estratégica Aeropuerto El Dorado.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente; Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Formulación Participativa del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del D.C. 2009.

* Presupuesto por Funcionamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

URBANO
Un Programa para empresas
con responsabilidad ambiental

CAPÍTULO IV

ACCIONES OPERATIVAS DEL PACA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

4.1. CONTEXTO GENERAL.

La Secretaría Distrital de Ambiente es el organismo del Sector Central del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera cuyo objeto es orientar y liderar la formulación de políticas tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente, según lo dispuesto en el Decreto 109 de marzo 16 de 2009.

Las acciones previstas en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental de la Secretaría se enmarcan dentro de la misión, la visión, la política de calidad y los objetivos estratégicos definidos por la entidad, al igual que se sustentan en sus funciones institucionales.

4.2. PRIORIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL – PACA Y DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE 2009-2012.

El PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente está constituido por el conjunto de programas y proyectos de carácter ambiental que desarrollará la entidad durante la vigencia 2008-2012, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos y propósitos ambientales del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá positiva: para vivir mejor” en el marco del Plan de Gestión Ambiental PGA 2008-2038, y en desarrollo de sus funciones misionales.

Además, se consideraron los compromisos de la entidad frente a los instrumentos de planeación de la ciudad, a saber:

- Plan de Ordenamiento Territorial - POT;
- Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas- POMCA;
- Plan de Manejo Integral de Residuos - PMIR;
- Políticas públicas ambientales distritales y nacionales;
- Planes de Manejo de Áreas Protegidas;
- Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.

Para concretar la gestión ambiental distrital se formularon 16 proyectos en la Secretaría Distrital de Ambiente que se encuentran registrados en las fichas EBI del Banco Distrital de Proyectos, a partir de los cuales se construyó el PACA, que incorpora las previsiones del Plan de Desarrollo y del PGA y se da cumplimiento a las labores misionales de la entidad.

4.2.1 Componentes del PACA

Importa precisar que hacen parte del PACA SDA 2009-2012 las acciones de los 16 proyectos de la entidad que corresponden a los objetivos, programas, proyectos y metas ambientales contemplados en el Plan de Desarrollo y las acciones complementarias no vinculadas pero enmarcadas en el quehacer misional de la entidad.

4.2.1.1. Proyectos ambientales contemplados en el Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”, según las Estrategias del PGA.

A continuación se presentan los 16 proyectos de la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con las Estrategias del PGA, las cuales agrupan los proyectos relacionados con dichas estrategias. Así mismo, se presentan los proyectos con las metas e indicadores priorizados en la entidad según la estrategia mencionada. (El número que antecede el nombre del proyecto corresponde al código asignado por el Banco Distrital de Proyectos):

ESTRATEGIA DE CONTROL Y VIGILANCIA.

- 572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano.
- 574 Control del deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.
- 578 Instrumentos de control ambiental a megaproyectos.
- 575 Gestión legal ambiental.
- 569 Control e investigación para la conservación de los recursos flora y fauna silvestre.

ESTRATEGIA DE MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO.

- 549 Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas en el Distrito Capital.



La Gestión Ambiental Empresarial reúne un conjunto de acciones, estrategias, procesos y actividades que permitan vincular de manera participativa a los gremios y empresas del sector privado y mixto a procesos, proyectos y programas de educación ambiental en la ciudad, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial –RSE.

577 Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión.

296 Manejo de ecosistemas y áreas protegidas.

565 Gestión para el desarrollo rural sostenible.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.

573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades.

285 Gestión ambiental participativa territorial.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

303 Gestión para el desarrollo de la política distrital de educación Ambiental.

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

576 Comunicación transparente al servicio de los Ciudadanos.

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

321 Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional.

567 Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital.

ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN.

569 Control e investigación para la conservación de los recursos flora y fauna silvestre.

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

568 Componente ambiental en la construcción de la región capital.



El objetivo principal de la estrategia de participación es fortalecer, captar y retroalimentar el aporte de los distintos actores en torno a los objetivos ambientales del PGA; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C., y la región; fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental; enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.

4.2.1.2. Proyectos y Acciones no vinculadas directamente a metas del Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”.

Hacen parte de este grupo, acciones que no están contempladas en el Plan de Desarrollo vigente, pero que se concretan con el quehacer misional de la entidad, las cuales se postulan dentro de los proyectos escogidos por la estrategia de Cooperación Internacional de la SDA, para la consecución de recursos para su financiamiento.

Cuadro N° 5. Compromisos Misionales Ambientales de la SDA

1. Región Capital.	1. Propuesta de Estructura Ecológica Regional.
2. Instrumentos de planeación ambiental.	Estructuración del Plan Maestro Estructura Ecológica Distrital.
3. Formulación de políticas.	Política Ambiental Distrital, otras políticas e instrumentos de planeación.
4. Cerros Orientales (PMA).	Labores de mitigación de incendios forestales (manejo silvicultural, control de retamo, fajas cortafuegos).
	Revisión de los proyectos del PMA de la Reserva Forestal Protectora y de la propuesta de manejo enviada por la SDA a la CAR. Selección de proyectos viables.
	Realización de estudios de capacidad de carga para adelantar actividades de ecoturismo en zona rural de las localidades de Chapinero y Santa Fe.
5. Cooperación Internacional.	Identificación y contacto con principales fuentes de cooperación.
	Definición de necesidades y temas prioritarios de cooperación internacional.
	Presentación de portafolio de cooperación: prioridades y oportunidades.
6. Vías Verdes.	Iniciativa para el control de la contaminación atmosférica.
7. Educación.	Escuela de Altos Estudios Ambientales.
8. Seguridad Ambiental.	Organización del Consejo de Seguridad Ambiental y del Programa de Seguridad Ambiental.
9. Descentralización.	Informe del estado de los recursos naturales y el ambiente por localidades.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. 2009.

4.3. METAS E INDICADORES DEL PACA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE POR ESTRATEGIAS DEL PGA.

Las metas consignadas en este documento son el resultado de la priorización realizada para el PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente, y corresponden a los retos propios de la gestión ambiental de la entidad. A tales metas se les realizará seguimiento físico y presupuestal a través de SEGPLAN y de PREDIS respectivamente de acuerdo con los cronogramas, procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

En este contexto se presenta a continuación el listado de 64 metas de gestión de la Entidad, priorizadas del PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente e incorporadas en el PACA Distrital. El listado de metas está compuesto por 42 metas del Plan de desarrollo designadas con la letra M y 22 metas de proyecto señaladas con las letras MP.

La estrategia de Fortalecimiento Institucional busca optimizar el desarrollo de actividades de la gestión ambiental por parte de las instituciones, propiciando los cambios normativos, técnicos, administrativos y organizacionales que sean necesarios.



4.3.1. Estrategia PGA: Control y Vigilancia.

PROYECTO SDA 572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M1: Desarrollar el 100% de los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo.	Objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo.	% de avance en el cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo. Indicador referido a mantener los límites de calidad del agua medidos en DBO ₅ y DQO, sólidos suspendidos, a través de acciones de control y seguimiento. El valor del indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, comenzando con el 30% para el año 2008, hasta llegar al 100% en el 2012. Referencia: Resolución 5731 de 2008, que regula el cumplimiento gradual de los objetivos de calidad del agua en los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo.	30	50	70	90	100
M2: Desarrollar el 100% las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua.	Control de descargas y captación de agua.	% de avance en el desarrollo de herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua. El 100% del indicador corresponde a: • Plan de mejoramiento de calidad del agua 2008-2012. (20%) • Seguimiento al plan de saneamiento y manejo de vertimientos. (20%) • Programa de control a vertimientos para los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Torca. (20%) • Control, seguimiento y evaluación a pozos. (20%) • PREAD a la cultura del agua. (20%) El valor del indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, iniciando con el 30% para el año 2008, hasta llegar al 100% en el 2012.	30	60	75	90	100

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M3: Diseñar una metodología y realizar un piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del Distrito.	Metodología piloto de la cuenta del agua	% de avance en el diseño de una metodología y realización de piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del Distrito. El valor del indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, iniciando con el 0.05 para el año 2008, hasta llegar al 1 en el 2012.	0.05 5%	0.30 30%	0.60 60%	0.90 90%	1.00 100%
M4: Implementar un sistema de modelamiento hidrogeológico	Sistema de modelamiento hidrogeológico en el D.C.	Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de modelamiento hidrogeológico en el D.C. Mide el avance de las actividades para llegar a la implementación de un sistema de modelamiento hidrogeológico, la meta es uno (1), es incremental y se mide en valores absolutos para llegar a uno (1).	0.10 10%	0.20 20%	0.50 50%	0.80 80%	1.00 100%
M5: Ejecutar el programa (tres fases) de seguimiento y monitoreo a afluentes y efluentes.	Seguimiento y monitoreo a afluentes.	% de avance en la ejecución del programa (tres fases) de seguimiento y monitoreo a efluentes y afluentes. Es un indicador que se da en términos porcentuales, corresponde al % de avance en la ejecución del programa de seguimiento al monitoreo de afluentes, año a año, que en su totalidad suman el 100% de la ejecución del programa.	16.50	16.50	34.00	16.5	16.50
M6: Caracterizar en 5 localidades del Distrito las zonas de actividad minera y promover su recuperación.	Zonas de actividad minera	Número de zonas de actividad minera caracterizadas. La magnitud es 5 y son acumulativas. Es un indicador de gestión. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, comienza en el 2009 con 2.5 y cumple el valor de 5 en el 2012.	0 0	2.5 1	3.2 2	4.7 1	5.0 1

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M7: Adquirir y operar tres estaciones para monitoreo del ruido en el Aeropuerto El Dorado.	Estaciones para monitoreo del ruido en el aeropuerto.	Número de estaciones adquiridas y en operación para el monitoreo del ruido en el Aeropuerto El Dorado. La magnitud de la meta es tres y es sumatoria.	0	1	2	3	0
M8: Expedir un marco regulatorio de las modalidades actuales y futuras de publicidad exterior visual.	Marco regulatorio de publicidad exterior visual	% de avance en la elaboración y expedición del marco regulatorio de las modalidades actuales y futuras de publicidad exterior visual. Es una magnitud acumulativa que corresponde al 20% para el 2008 - 50% para el 2009 y 100% para el 2010.	0.2 20%	0.5 50%	1 100%	0	0
M9: Realizar acciones y control ambiental al 75% de los residuos en Bogotá.	Control y seguimiento ambiental a la disposición de residuos.	Avance en la ejecución de acciones de control ambiental al 75% de los residuos en el D.C. Las acciones corresponden al control y seguimiento del manejo y disposición de escombros y residuos peligrosos- RESPEL de tipo hospitalario e industrial, a través de conceptos y visitas técnicas.	2	2	2	2	2

PROYECTO SDA 574 Control del deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
<p>MI0: Reducir al 50% los días con excedencia de contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007.</p>	<p>Reducción de los días con excedencia de PM10 en el aire.</p>	<p>N° de días con excedencia x 100/ 75 días (línea base 2007). La excedencia corresponde a la contaminación atmosférica por PM10. La unidad del indicador es porcentaje y es acumulativo, con un máximo del 50%, iniciando con el 9%. La línea base es el 50% respecto al número de días con excedencia en el 2007 (75 días).</p>	9	21	33.50	46.50	50.00
<p>MP1: Evaluar el cumplimiento del 100% de la reducción a 50 ppm del contenido de azufre en el combustible diésel.</p>	<p>Reducción del contenido de azufre en el combustible diésel.</p>	<p>% de evaluaciones del cumplimiento de la meta de reducción a 50 ppm del contenido de azufre en el combustible diésel. La magnitud no es acumulativa y se mantiene constante con un valor de 100.</p>	100	100	100	100	100
<p>MP2: Emitir 37.000 conceptos o informes técnicos de seguimiento y control frente al cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de aire, ruido y publicidad exterior visual.</p>	<p>Conceptos técnicos ambientales.</p>	<p>Número de conceptos o informes técnicos de seguimiento y control ambiental emitidos. La unidad del indicador se presenta en valor absoluto, cuya suma da la magnitud total de la meta.</p>	0	9241	10.500	10.000	7.259

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M11: Monitorear y hacer seguimiento a la calidad del aire en Bogotá.	Monitoreo y seguimiento a la calidad del aire en Bogotá.	% de operación de la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB), la magnitud máxima registrada es 85%. La magnitud es acumulativa.	80	75	75	75	75
MP3: Elaborar 14 mapas de ruido de las localidades.	Mapas de ruido	Número de mapas de ruido de las localidades elaborados. El indicador se presenta en valor absoluto. La magnitud inicia con 5 y se implementa progresivamente hasta lograr 14 mapas elaborados en el año 2012.	0	5	4	3	2
MP4: Realizar 60.000 desmontes de elementos de publicidad exterior visual.	Elementos de publicidad exterior visual desmontados.	Número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual. El indicador se presenta en valor absoluto anual no acumulativo.	0	22.000	18.000	18.000	2.000

PROYECTO SDA 569 Control e investigación para la conservación de los recursos flora y fauna silvestre.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
MP5: Realizar 14.000 actuaciones de evaluación, control y seguimiento sobre establecimientos que realizan aprovechamiento del recurso flora.	Control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de flora.	Número de actuaciones de evaluación, control y seguimiento sobre establecimientos que realizan aprovechamiento del recurso flora. El indicador se presenta en valor absoluto anual y la magnitud aumenta, hasta llegar a 14.000 actuaciones realizadas en el año 2012.	1.769	3.500	7.750	11.250	14.000
MP6: Realizar 4.000 actuaciones de evaluación, control y seguimiento sobre establecimientos que realizan aprovechamiento del recurso fauna silvestre.	Control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimiento que realizan aprovechamiento del recurso fauna silvestre.	Número de actuaciones de evaluación, control y seguimiento sobre establecimientos que realizan aprovechamiento del recurso fauna silvestre. El indicador se presenta en valor absoluto anual y la magnitud es acumulativa, hasta llegar a 4000 en el año 2012.	594	1000	2500	3500	4000
MT2: Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo.	Árboles evaluados en Bogotá D.C.	Número de árboles urbanos técnicamente evaluados como estrategia de manejo y mitigación del riesgo. El indicador se presenta en valor absoluto anual y la magnitud no es acumulativa.	13,000	33,750	33,750	33,750	20,750

PROYECTO SDA 578 Instrumentos de control ambiental a megaproyectos.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
<p>M13: Elaborar cinco (5) instrumentos para el control ambiental de megaproyectos.</p>	<p>Instrumentos para el control ambiental de megaproyectos.</p>	<p>No de instrumentos para el control ambiental de megaproyectos elaborados. Permite medir el avance de la formulación de instrumentos de control ambiental para megaproyectos. El indicador se presenta en valor absoluto anual y la magnitud es acumulativa.</p>	0	1	2	4	5
<p>MP7: Realizar control ambiental al 100% de los establecimientos de la Red Pública Hospitalaria del Distrito Capital.</p>	<p>Control ambiental a los establecimientos de la Red Pública Hospitalaria.</p>	<p>% de avance en el control ambiental a los establecimientos de la Red Pública Hospitalaria del Distrito Capital. El indicador es porcentual, su valor es de 100 y es una magnitud constante, con excepción del primer año. Mide la eficiencia en el control ambiental de establecimientos de la Red Pública Hospitalaria del D.C.</p>	0	100	100	100	100
<p>MP8: Construir tres líneas base de industrias manufactureras en Fontibón, Kennedy y Engativá.</p>	<p>Línea base de industria manufacturera.</p>	<p>No. de líneas base de industrias manufactureras en Fontibón, Kennedy y Engativá. A través de la línea base se describe el estado actual de las industrias manufactureras ubicadas en las localidades mencionadas, con el propósito de diseñar la estrategia de acompañamiento, evaluación, control y seguimiento. El indicador se presenta en valor absoluto anual y la magnitud no acumulativa, pero la suma total de los valores es tres.</p>	0	1	1	0.8	0.2

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
MP9: Sistematizar y coordinar el 100% de los registros y solicitudes del proyecto Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control-IVC.	Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control-IVC.	% de avance en la sistematización y coordinación de los registros y solicitudes del proyecto Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control-IVC. El indicador es porcentual, su valor anual de 100 y tiene una magnitud no acumulativa, con excepción del primer año, que es cero.	0	100	100	100	100

PROYECTO SDA 575 Gestión legal ambiental.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
MP10: Elaborar tres (3) regulaciones de carácter ambiental.	Regulaciones ambientales.	Número de regulaciones de carácter ambiental elaboradas. El indicador se presenta en valor absoluto anual y la magnitud es acumulativa, pero la suma de los valores a partir de 2009, hasta 2012 da 3 el valor de la meta.	0	0.20	1	2	3

4.3.2. Estrategia PGA: Manejo Físico y Ecurbanismo.

PROYECTO SDA 565 Gestión para el desarrollo rural sostenible.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M14: Cubrir 6.500 has rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas	Cobertura rural en investigación y transferencia de tecnología	Número de hectáreas rurales distritales cubiertas con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas. . El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, inicia con 1.700 para el 2009 hasta llegar a 6.500 en el 2012.	0	1700	4000	5700	6500
MP11: Desarrollar en 160 predios asociados a microcuencas abastecedoras de acueductos veredales, acciones de ordenamiento predial ambiental.	Ordenamiento predial ambiental	Número de predios asociados a microcuencas abastecedoras de acueductos veredales con acciones de ordenamiento predial adelantadas, en zona rural del distrito. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, inicia con 70 para el 2009, hasta llegar a 160 en el 2012.	0	70	140	150	160
MP12: Diseñar y conformar un observatorio rural	Observatorio rural	% de avance en el diseño y conformación del observatorio rural. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, inicia con 0.3 para el 2008, hasta llegar a 1 en el 2011 y se mantiene constante hasta el 2012.	0.3	0.4	0.7	1	1
MP13: Implementar un Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible - PGDRS.	Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible - PGDRS	% de implementación del Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible - PGDRS, luego de la formulación se implementará el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible - PGDRS, iniciando en el 2009 hasta el 2012. El indicador se presenta en %, la magnitud no es acumulativa.	0	0.20	0.40	0.30	0.10



“Son corresponsables de la Gestión Ambiental del Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas ubicadas en el territorio del Distrito Capital, de manera permanente o temporal, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales, en ejercicio del deber de las personas, los ciudadanos y los servidores públicos de proteger los recursos naturales del país, velar por la conservación de un ambiente sano y propiciar el desarrollo sostenible.” Artículo 3 Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”

PROYECTO SDA 549 Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas en el Distrito Capital.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M15: Formular y adoptar el 100% de la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá.	Política de conservación de la diversidad de Bogotá.	% de avance en la formulación de la política de conservación de la biodiversidad de Bogotá. El indicador se presenta en %, la magnitud no es acumulativa, pero se alcanza el 100% en el año 2011.	0	50	30	20	0
M16: Restaurar, recuperar o rehabilitar 400 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal o suelo rural.	Restauración, rehabilitación o recuperación de la Estructura Ecológica Principal y/o de suelo rural.	Nº. de has de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural en proceso de restauración, rehabilitación o recuperación. Efectuar el seguimiento al avance del indicador para el cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo denominada 800 Has en proceso de restauración, rehabilitación o recuperación de la EEP en la zona urbana o rural del D.C. 400 Has corresponden a la SDA y 400 Has al Jardín Botánico. El indicador se presenta en valor absoluto, la magnitud no es acumulativa.	50	60	80	140	70
M17: Manejar técnicamente el 100% de los especímenes de fauna silvestre bajo custodia de la SDA.	Custodia y manejo de fauna silvestre	% de especímenes de fauna silvestre bajo custodia de la Secretaría Distrital de Ambiente manejados técnicamente. El indicador se presenta en %, en valor absoluto anual de 100%, la magnitud no es acumulativa.	100	100	100	100	100

PROYECTO SDA 296 Manejo de ecosistemas y áreas protegidas.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M18: Ejecutar nueve proyectos de los planes de manejo ambiental de 9 humedales.	Acciones de implementación de Planes de manejo ambiental de humedales.	Ejecución de los nueve acciones priorizadas de los planes de manejo ambiental de humedales. El indicador se presenta en valor absoluto, la magnitud no es acumulativa.	0.20	2	3	2	1.80
M19: Ejecutar 10 acciones de la política de manejo del suelo de protección.	Política de manejo del suelo de protección.	Número de acciones ejecutadas de la política de manejo del suelo de protección. El indicador se presenta en valor absoluto, la magnitud no es acumulativa.	1	2	3	2	2
M20: Implementar 3 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas.	Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas.	Avance en la formulación, validación e implementación de los POMCAS de los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre en el área urbana. Meta orientada a medir el cumplimiento del proceso de formulación e implementación del componente ambiental de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos.	0.25 0.25	0.50 0.75	1.50 2.25	0.50 2.75	0.25 3.0
M20: Implementar 3 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas	Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas.	Tunjuelo, Fucha y Salitre en el perímetro urbano del Distrito Capital. El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, inicia en el 0,25 para el 2008, hasta llegar a 3 en el 2012.	0.25 0.25	0.50 0.75	1.50 2.25	0.50 2.75	0.25 3.0
M21: Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales.	Proyectos para la conservación de los cerros orientales.	Número de proyectos ejecutados para la conservación de los cerros orientales. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, inicia con 0.5 para el 2008, hasta llegar a 4 en el 2012.	0.5	1	0.5	1.5	0.5

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M22: Formular 10 planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital.	Formulación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas	Avance en la formulación de 10 planes de Manejo Ambiental Areas protegidas del orden Distrital. Verificar el avance en el proceso de formulación de 10 planes de Manejo Ambiental de igual número de áreas protegidas.	1	8	1	0.5	0.3
M22: Formular 10 planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital.	Formulación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas	El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, inicia con la programación de formulación del PMA para el 2008, hasta llegar a 10 formulados en el año 2012.	1	1	8	0.5	0.3
M23: Implementar 10 acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital.	Implementación de acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas.	Número de acciones implementadas de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa, inicia con 2 para el 2008, hasta llegar a 10 en el 2012.	2	2	2	2	2

PROYECTO SDA 577 Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M24: Desarrollar el 100% del componente ambiental para la operación Nuevo Usme.	Componente ambiental de la Operación Nuevo Usme.	% de avance en el desarrollo del componente ambiental para la operación Nuevo Usme. El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, y alcanza el 100% en el año 2011.	0	65	85	100	0
MP14: Formular un Plan Institucional de Respuesta a Emergencias-PIRE	Plan Institucional de Respuesta a Emergencias-PIRE.	Avance en la formulación de un Plan Institucional de Respuesta a Emergencias-PIRE. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, inicia con 0,45 para el 2009, hasta llegara 1 en el año 2011.	0	0.45	0.45	0.10	0
MP15: Implementar el 100% de la estrategia de apoyo para la Conservación, recuperación y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico.	Apoyo para la Conservación, recuperación y restauración de las cuencas y el recurso hídrico.	% de avance en la implementación de la estrategia de apoyo para la Conservación, recuperación y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico. El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, y alcanza el 100% en el año 2012	0	25	25	25	25
M25: Ejecutar 3 acciones de construcción de borde de ciudad.	Acciones de construcción de borde de ciudad.	Avance en la ejecución de acciones de construcción de borde de ciudad. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa, inicia con 0.80 para el 2009 pero la suma alcanza el valor de 3 para el 2012.	0	0.80	0.80	0.80	0.60

4.3.3. Estrategia PGA: Participación.

PROYECTO SDA 285 Gestión ambiental participativa territorial.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M26: Poner en operación 20 Comisiones Ambientales Locales y fortalecerlas, a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio y organización de eventos para la promoción de la cultura.	Comisiones Ambientales Locales.	Número de Comisiones Ambientales Locales en operación y fortalecidas. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa iniciando con 5 para el 2008 hasta llegar a 20 en el 2009, sin embargo el valor se mantiene constante hasta el 2012.	5	20	20	20	20
M27: Implementar 4 instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio en las localidades.	Instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio en las localidades.	Número de instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio implementados en las localidades. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa iniciando con 0.25 para el 2008 hasta llegar a 4 en el 2012.	0.25	0.75	1	1	1

PROYECTO SDA 573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M28: Capacitar 250 personas para asumir los compromisos de la descentralización de la gestión ambiental.	Capacitación en gestión ambiental.	Número de personas capacitadas para asumir los compromisos de la descentralización de la gestión ambiental. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa, inicia en el 2009 con 100 y se cumple la meta de 250 en el 2011.	0	100	100	50	0
M29: Suscribir 20 acuerdos interinstitucionales, fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental local.	Acuerdos interinstitucionales ambientales locales.	Número de acuerdos interinstitucionales suscritos, fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental locales. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa, el valor es 20 desde el 2009.	0	20	20	20	20
M30: Desarrollar 1 estudio del sector ambiente sobre las funciones de la administración central susceptibles de ser desconcentradas.	Estudios sobre las funciones de la administración ambiental.	Numero de estudios sectoriales desarrollados sobre las funciones de la administración central susceptibles de ser desconcentrada. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, el valor es 1 y se cumple al 2009.	0.2	0.8	0	0	0

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
MP16: Formular y poner en marcha un plan sectorial para la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental distrital 2008-2038.	Plan sectorial para la descentralización y desconcentración.	<p>Avance en la formulación y puesta en marcha de un plan sectorial para la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental distrital 2008-2038.</p> <p>El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, hasta llegar a uno, se cumple la meta en el 2009.</p>	0.20	1.00	0	0	0
MP17: Puesta en marcha y operación de 20 Unidades de Atención Ambiental Local.	Unidades Ambientales Locales.	<p>Número de Unidades Ambientales Locales instaladas y en operación.</p> <p>El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es constante, inicia en el 2010 con 20 y se mantiene para el 2011 y 2012.</p>	0	0	20	20	20

4.3.4. Estrategia PGA: Educación Ambiental.

PROYECTO SDA 303 Gestión para el desarrollo de la Política Distrital de Educación Ambiental.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M31: Alcanzar 2.400.000 visitantes al Jardín Botánico y a las Aulas Ambientales administradas por la SDA.	Visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis, y a las aulas ambientales.	No. de visitantes a las aulas ambientales administradas por la SDA, el indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa. Esta meta corresponde a (1,200.000) del JBB y atender 1.200.000 visitantes en las aulas ambientales administradas por la SDA.	303.075	200.000	300.000	200.000	196.925
M32: Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector Ambiente.	Personas vinculadas en procesos de formación ambiental.	No de personas vinculadas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector Ambiente. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa. La meta corresponde a 100.000 personas el JBB y vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la SDA	40.177	20.000	30.000	5.000	4.823
M33: Ejecutar 4 Líneas de acción del programa "Administración Distrital responsable y ética con el ambiente", de la Política Distrital de Educación Ambiental.	Administración Distrital responsable y ética con el ambiente.	No de líneas de acción del programa "Administración Distrital responsable y ética con el ambiente", de la Política Distrital de Educación Ambiental ejecutadas. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa, inicia en el 2008 con 0.5 y la suma de los valores llega a 4 hasta el 2012.	0.5	1	1	1	0.5

4.3.5. Estrategia PGA: Información y Comunicaciones.

PROYECTO SDA 576 Comunicación transparente al servicio de los Ciudadanos.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M34: Ejecutar 5 estrategias comunicativas para fortalecer los procesos educativos y participativos en torno a la gestión ambiental.	Estrategias comunicativas ambientales.	Número de estrategias comunicativas ejecutadas para fortalecer los procesos educativos y participativos en torno a la gestión ambiental. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, inicia con 1 para el 2008, hasta llegar a 5 en el 2012.	1	2	3	4	5
M35: Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital.	Estrategia de comunicaciones en entidades distritales.	% de avance en la implementación de las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital. El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, y alcanza el 100% en el año 2012.	20	40	60	80	100

4.3.6. Estrategia PGA: Fortalecimiento Institucional.
4.3.7. Estrategia PGA: Sostenibilidad Económica.

PROYECTO SDA 567 Planeación y gestión ambiental en el distrito capital.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M36: Apoyar a 2.500 empresas en procesos de autogestión ambiental.	Autogestión ambiental empresarial.	No de empresas vinculadas a los programas de gestión ambiental empresarial definidos por la Autoridad Ambiental. Corresponde al acompañamiento técnico y normativo en procesos de producción más limpia realizado a empresas en Bogotá. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa, la suma total es 2.500.	50	450	600	600	800
M37: Implementar 2 instrumentos o incentivos para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales.	Instrumentos económicos e incentivos.	Número de instrumentos o incentivos implementados para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa, la suma total es 2.	0.30	0.40	0.40	0.30	0.20
M38: Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental.	Instrumentos de planeación ambiental.	Número de instrumentos de planeación ambiental desarrollados y en operación. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa, partiendo de 2 para el año 2008, hasta llegar a 10 en el 2012.	2	5.10	7	8.70	10

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
<p>MP18: Construir una herramienta para el manejo y validación de los indicadores de gestión ambiental ecoeficientes del D.C., a partir de los resultados obtenidos con los PIGA.</p>	<p>Indicadores PIGA</p>	<p>Avance en la construcción de una herramienta para el manejo y validación de los indicadores de gestión ambiental ecoeficientes del D.C., a partir de los resultados obtenidos con los PIGA.</p> <p>El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud no es acumulativa y la suma total es 1.</p>	0.20	0.70	0.10	0.10	0.10

PROYECTO SDA 321 Planeación y fortalecimiento de la gestión insitucional.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
<p>M39: Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública.</p>	<p>Estructura física y la capacidad operativa y tecnológica.</p>	<p>% de avance en el fortalecimiento de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, y alcanza el 100% en el año 2012.</p>	20	30	40	70	100

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
MP19: Formular y ejecutar un portafolio de cooperación técnica internacional.	Portafolio de cooperación técnica internacional.	<p>Avance en la formulación y ejecución de un portafolio de cooperación técnica internacional.</p> <p>El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa iniciando con 0.15 para el 2008 hasta llegar a 1 en el 2011 y se mantiene igual para el 2012.</p>	0.15	0.60	0.80	1	1
MP20: Dotar al 100% de la entidad, en términos de infraestructura física y su correspondiente equipamiento, para su correcto funcionamiento.	Infraestructura física y equipamiento.	<p>% de avance en la dotación de la entidad, en términos de infraestructura física y su correspondiente equipamiento, para su correcto funcionamiento.</p> <p>El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, y alcanza el 100% en el año 2010, pero se mantiene igual para los siguientes años.</p>	20	90	100	100	100
M40: Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital.	Sistema de Gestión de Calidad.	<p>% de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la SDA.</p> <p>El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, y alcanza el 100% en el año 2009, pero se mantiene igual para los siguientes años.</p>	95	100	100	100	100

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
MP21: Aumentar a 10 los puntos de atención al ciudadano en la Red CADES y en otros espacios de servicio a la ciudadanía.	Atención al ciudadano de la SDA en la Red CADES y en otros espacios.	Número de puntos de atención al ciudadano de la SDA en la Red CADES y en otros espacios de servicio a la ciudadanía. El indicador se presenta en valor absoluto anual, la magnitud es acumulativa iniciando con 8 para el 2009 hasta llegar a 10 en el 2011 y se mantiene igual para el 2012.	0	8	9	10	10
M41: Diseñar e implementar 1 proceso de mejoramiento de la efectividad y la transparencia en la gestión pública distrital.	Mejoramiento de la efectividad y la transparencia en la gestión pública distrital.	% de avance en el diseño e implementación de un proceso de mejoramiento de la efectividad y la transparencia en la gestión pública distrital. El indicador se presenta en %, la magnitud es acumulativa, y alcanza el 100% en el año 2012.	20	30	50	70	100

4.3.8. Estrategia PGA: Coordinación y Cooperación Interinstitucional.

PROYECTO SDA 568 Componente ambiental en la construcción de la región capital.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR Y MAGNITUD	PROGRAMACIÓN				
			2008	2009	2010	2011	2012
M42: Formular el componente ambiental del Plan Estratégico 2038.	Líneas estratégicas ambientales para la Región Capital.	Número de líneas estratégicas ambientales concertadas y formuladas para la Región Capital. El indicador se presenta en valor absoluto, la magnitud es acumulativa. Para un total de 5 en el año 2012.	1	2	3	4	5
MP22: Direccionala través de un espacio de coordinación (SIAC + Comisión intersectorial para la sostenibilidad, protección ambiental) la ejecución de políticas ambientales y su gestión en el D.C.	Gestión en SIAC y Comisión Intersectorial Ambiental. Acciones derivadas del direccionamiento del espacio de coordinación ambiental.	Número de entidades asistentes a las reuniones para direccionar la ejecución de políticas ambientales, a través del espacio de coordinación (SIAC + Comisión intersectorial). Número de acciones derivadas del direccionamiento de la ejecución de políticas ambientales en un espacio de coordinación (SIAC + Comisión intersectorial)(Normativa, instrumentos de coordinación).	0	1	1	1	1
MP22: Direccional, a través de un espacio de coordinación (SIAC y Comisión intersectorial para la sostenibilidad, protección ambiental) la ejecución de las políticas ambientales y su gestión en el D.C.	Gestión en SIAC y Comisión Intersectorial Ambiental Acciones derivadas del direccionamiento del espacio de coordinación ambiental.	El valor del indicador se presenta en valor absoluto, la magnitud es constante. La meta está soportada en el cumplimiento del Decreto 546 de 2007, relacionada con las Comisiones Intersectoriales que para el caso de la Secretaría Distrital de Ambiente corresponde al direccionamiento técnico de la Comisión intersectorial de sostenibilidad ambiental, eourbanismo y desarrollo.	0	1	1	1	1

4.4. ASPECTOS FINANCIEROS Y SEGUIMIENTO.

A continuación se presenta la distribución presupuestal de los proyectos de inversión del Plan Cuatrienal de Acción Ambiental- PACA, según el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, para la vigencia 2008-2012.

La gestión ambiental desde las instituciones gubernamentales debe garantizar la inclusión de todos los sectores sociales y la sustentabilidad de la ciudad. Por lo tanto la formulación de las políticas públicas en materia de diseño, planificación y construcción sostenible para Bogotá, deben adaptarse al carácter dinámico y evolutivo de las necesidades de sus habitantes, presentes y futuros, y en especial a las condiciones propias del ambiente urbano.



Tabla N° 4 Presupuesto de los proyectos de inversión del PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente

Estrategias PGA	PROYECTO	EN MILLONES DE PESOS						Total
		2008	2009	2010	2011	2012		
Control y Vigilancia	572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano.	1.400	8.733	6.000	5.960	5.283		27.376
	574 Control del deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.	3.926	7.918	3.900	3.800	3.788		23.332
	578 Instrumentos de control ambiental a megaproyectos.	463	3.242	2.300	2.000	1.995		10.000
Investigación	575 Gestión legal ambiental para el distrito capital.	1.230	4.200	3.171	3.089	2.960		14.650
	569 Control e investigación para la conservación de los recursos flora y fauna silvestre.	627	3.026	3.520	3.300	3.237		13.710
Total*El valor incluye la estrategia de Investigación.								89.068*
Información y Comunicación	576 Comunicación transparente al servicio de los Ciudadanos.	377	1.600	1.800	1.400	1.502		6.679
Total								6.679
Educación Ambiental	303 Gestión para el desarrollo de la política Distrital de educación Ambiental.	427	1.500	2.300	2.143	2.000		8.370
Total								8.370
Cooperación y Coordinación Internacional	568 Componente ambiental en la construcción de la región capital.	106	1.043	540	461	350		2.500
Total								2.500

continuación Tabla N° 4 Presupuesto de los proyectos de inversión del PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente

Estrategias PGA	PROYECTO	EN MILLONES DE PESOS					
		2008	2009	2010	2011	2012	Total
Manejo Físico y Ecurbanismo	577 Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión.	43	2.000	2.000	1.964	1.900	7.907
	549 Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas en el distrito capital.	1.223	3.051	3.400	3.400	3.228	14.302
	296 Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del distrito capital.	3.297	6.003	4.050	3.416	2.100	18.866
	565 Gestión para el desarrollo rural sostenible en el distrito capital.	834	2.299	2.100	1.900	1.899	9.032
Total							50.107
Participación	573 Procesos de Descentralización y desconcentración del Sector Ambiente en las localidades.	22	541	590	550	500	2.203
	285 Gestión Ambiental Participativa territorial.	318	951	980	923	950	4122
Total							6.325
Fortalecimiento Institucional	321 Planeación y Fortalecimiento de la Gestión Institucional	10.604	9.656	6.000	5.900	6.248	38.408
	567 Planeación y gestión ambiental en el distrito capital	1.142	2.878	2.800	2.533	2.060	11.413
Total I951							49.821
TOTAL PRESUPUESTO SDA		26.039	58.641	45.451	42.739	40.000	212.870

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2009.

Todo el presupuesto del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente corresponde al asignado a la entidad por Plan de Desarrollo “Bogotá positiva. Para Vivir Mejor” para la vigencia 2008-2012, sin embargo, es importante tener en cuenta que el presupuesto registrado en este PACA para el año 2008 responde sólo al periodo armonizado del actual Plan de Desarrollo, es decir, al ejecutado en el segundo semestre.

Con relación a la vigencia de la administración anterior 2004-2007, el presupuesto de la SDA aumentó de \$129 mil millones a \$213 mil millones, gracias a la gestión realizada por la alta dirección de la entidad durante la armonización ante la Alcaldía Mayor y el Concejo Distrital para su asignación y aprobación.

No obstante, la entidad buscará recursos adicionales a través de diferentes estrategias, entre las cuales se destacan, en primer lugar, la formulación y diseño de tasas por uso, cobro de servicios ambientales, proyectos de cooperación horizontal, acuerdos de gestión, desarrollo de macro proyectos y proyectos regionales, así como de cooperación internacional.

4.5. ARMONIZACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

De acuerdo con lo que establece el Decreto 456 de 2008, el Plan de Acción Cuatrienal deberá estar armonizado con los diversos instrumentos de planeación del Distrito en aquellos elementos ambientales que éstos contemplan. En este capítulo se presenta de manera resumida, las consideraciones que indican la armonización del PACA.

4.5.1. Armonización con el Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” 2008-2012.

Cuadro N° 6. Armonización Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” 2008-2012 y PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA 2008-2012		PACA SDA
OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTOS
Ciudad de derechos	En Bogotá se vive un mejor ambiente	574 Control del deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.
		569 Control e investigación para la conservación de los recursos flora y fauna silvestre
		578 Instrumentos de control ambiental a megaproyectos
		549 Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas en el Distrito Capital
	Educación de calidad para vivir mejor.	303 Gestión para el desarrollo de la política Distrital de educación Ambiental.
Ciudad de derechos Gestión pública efectiva y transparente	Educación de calidad para vivir mejor. Comunicación al servicio de todas y todos.	576 Comunicación transparente al servicio de los Ciudadanos.
Derecho a La Ciudad	Ambiente Vital / Transformación urbana positiva	572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano.
	Ambiente Vital	567 Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital.
		296 Manejo de ecosistemas y áreas protegidas.
	Ambiente Vital	565 Gestión para el desarrollo rural sostenible.
- Ambiente Vital. - Transformación Urbana Positiva.		577 Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión.

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA 2008-2012		PACA SDA
OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTOS
Ciudad Global	Región Capital	568 Componente ambiental en la construcción de la región capital.
Descentralización	Ahora Decidimos Juntos.	573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades.
Participación	Ambiente Vital	285 Gestión ambiental participativa territorial.
Gestión Pública Efectiva y Transparente	Desarrollo Institucional Integral	575 Gestión legal ambiental.
		321 Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente; Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, 2009.

4.6. ARMONIZACIÓN CON EL PGA 2008-2038.

Todos los proyectos, con las líneas de acción y las actividades que se definen dentro del PACA, estarán orientados al cumplimiento de uno o varios objetivos del PGA. De igual forma, el PACA prioriza la aplicación de una o varias estrategias del PGA, contempladas como instrumentos básicos para la gestión ambiental.

Cada proyecto o acción ambiental que se reporta se relaciona con un objetivo o estrategia del PGA como mínimo, tal como se aprecia a continuación.

Cuadro N° 7. Armonización del PGA 2008 y 2038 y el PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente

PGA 2008-2038		PACA 2008-2012
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del aire. • Calidad sonora. • Calidad del paisaje. • Estabilidad Climática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control y vigilancia e Investigación. • Cooperación y coordinación interinstitucional. 	Previsión monitoreo y control del deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del agua y regulación hidrológica. • Calidad del Suelo. • Calidad Sonora. • Uso eficiente del agua. • Uso eficiente de los materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control y vigilancia e Investigación. • Cooperación y coordinación interinstitucional. 	Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano.
<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora. • Calidad del paisaje. • Cultura ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control y vigilancia e Investigación. • Educación Ambiental. 	Control e investigación para la conservación de los recursos flora y fauna silvestre.
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de calidad ambiental. • Objetivos de ecoeficiencia. • Objetivos de armonía socioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control y vigilancia. • Información y comunicaciones. 	Instrumentos de control ambiental a megaproyectos.
<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo Físico y Ecurbanismo. • Control y vigilancia. 	Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas en el Distrito Capital.
<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora. • Calidad del suelo. • Ocupación armónica y equilibrada del territorio. • Calidad ambiental del espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo Físico y Ecurbanismo. 	Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital.
<ul style="list-style-type: none"> • Criterios ambientales en el ordenamiento y la gestión de la ciudad – región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación y coordinación interinstitucional. 	Componente ambiental en la construcción de la Región Capital.
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental. 	Gestión para el desarrollo de la política distrital de educación ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización y corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación. • Educación Ambiental. • Fortalecimiento institucional. 	Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades.

PGA 2008-2038		PACA 2008-2012
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTO
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento institucional. Información y comunicaciones 	Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional
<ul style="list-style-type: none"> Productividad y competitividad sostenibles. Uso eficiente del espacio. 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación y coordinación interinstitucional. Sostenibilidad económica. Manejo Físico y Ecurbanismo. Información y comunicaciones. 	Gestión para el desarrollo rural sostenible en el Distrito Capital.
<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de Calidad Ambiental. Objetivos de Ecoeficiencia. Productividad y competitividad sostenibles. Socialización y corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las estrategias. 	Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital.
<ul style="list-style-type: none"> Socialización y corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación. Cooperación y coordinación interinstitucional. Información y comunicaciones. 	Gestión ambiental participativa territorial.
<ul style="list-style-type: none"> Ocupación armónica y equilibrada del territorio. Gestión ambiental de riesgos y desastres. Uso eficiente del agua. Habitabilidad e inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación. Información y comunicaciones. 	Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión.
<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de Calidad Ambiental. Objetivos de Ecoeficiencia. Objetivos de armonía socioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Control y vigilancia. Fortalecimiento institucional 	Gestión legal ambiental para el Distrito Capital.
<ul style="list-style-type: none"> Cultura ambiental. Socialización y corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Información y comunicaciones. 	Comunicación transparente al servicio de los ciudadanos.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente; Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, 2009.

4.7. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT Y OTROS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

Los proyectos del PACA contemplan el componente ambiental del POT, en cuanto a elementos como agua, recurso suelo y subsuelo, producción de residuos, aguas residuales y contaminación atmosférica; y se articula con los Planes Maestros formulados para estos temas. De la misma manera, los proyectos del PACA recogen los elementos de la Estructura Ecológica Principal.

Así mismo, contempla un proyecto para la revisión y ajustes del componente ambiental del POT, en cumplimiento de la normativa respectiva.

4.8. PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS- POMCA.

La ordenación así concebida constituye el marco para planificar el uso sostenible de la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica.

Una vez aprobados los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas de los principales ríos de la ciudad, la Secretaría Distrital de Ambiente y demás entidades distritales involucradas deberán adoptar las medidas de conservación y protección de los recursos renovables previstos en esos instrumentos⁴.

4. Decreto 1729 de 2002.



CAPÍTULO V

DESAGREGADO: ACCIONES OPERATIVAS PACA DISTRITAL- ENTIDADES DEL SIAC (Excluye SDA)

En un esfuerzo por presentar de manera clara, consolidada y de fácil lectura el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA Distrital a continuación se encuentra la información presentada por las entidades del SIAC, desde cada uno de sus PACA, según la relación que presenten en desarrollo de las nueve estrategias del PGA. Este documento prioriza los compromisos adquiridos por las entidades participantes frente al Plan de Desarrollo vigente y en cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental para la actual vigencia.

Cada estrategia establece la relación dada entre los proyectos ambientales o aquellos que tienen componente ambiental o las acciones ambientales reportadas, con las meta de Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” a la que corresponde dicha acción reportada. Debe mencionarse que por la distribución de las estrategias un proyecto puede estar relacionado según sus metas en más de una estrategia del PACA.

Teniendo en cuenta el diseño de matrices propuesto para la presentación del PACA Distrital, la información reportada por las demás entidades se anexa en formato de CD, con el fin de facilitar su lectura, sin embargo es importante recordar que se constituye en parte fundamental de este documento y su lectura debe ser conjunta.

Como parte de los documentos que se presentan en medio magnético se presenta un anexo normativo relacionado con el componente ambiental de gran ayuda para las entidades en el proceso de construcción de su PACA, así como el Decreto 509 de 2009. “Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones”.

